¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,286

EL EDITOR.

El periódico "O Brasil" de Rio Janeiro, en su número del 24 de Agosto último, presenta sus confesiones; y no guia la sinceridad—No es el Ministerio Brasilero el que esté apretado como se halla el diarista por la insanable contradiccion de sus opiniones sobre una misma cuestion, y en el breve periodo de un mes—Pacífico en Julio, guerrero en Agosto, ¿que será despues?—¿Es el interés de la Patria el que pueda promover estas súbitas transiciones?—Triste error incompatible con las convicciones profundas, obra solo del extravio!—El escritor que hoy titula "imprudente y loco" á su Gobierno porque no quiere una guerra injusta, despues de haberlo tratado de igual modo ultrajante, en la hipótesis de haberla aceptado ¿será mas verídico y decoroso hácia los Gobiernos amigos del Brasil?—No hay que esperarlo, ni seria deseable un voto tan sometido á miras de partido en una cuestion de altos principios y grandes intereses internacionales, en su valor absoluto, y en su respectiva aplicacion al Brasil, al Estado Oriental y á la Confederacion Argentina—El escritor que hoy pretesta "una dictadura enérgica hasta la ferocidad" en nuestro pais; es el mismo que en su número del 11 de Julio último la denominó "enérgica hasta la habilidad"—El que supone falsamente que el General Rosas "quiere la guerra," es el propio que el 11 de Julio declaró: "es de "prever que Rosas se contente mas ó menos con la restauracion de Oribe...... "Este resultado nada tiene de contrario á los intereses del Brasil, de ofensivo "á su dignidad para que lo querramos evitar por medio de la guerra"—El que hoy entabla acusacion pública contra el sistema de neutralidad del Imperio, tachó antes el de guerra de "locura que solo puedo provenir de influencia Inglesa"—Hace un mes que, segun el "O Brasil," ni aun en la hipótesis de la restauracion del Gobierno legal en Montevideo, no podia justificarse la guerra del Brasil, y ciertamente no se justificaría en principios ni en intereses: y ¿porqué hoy súbitamente, sin esa hipótesis, la cree "inminente," "inevitable?"—Confiesa lo que á nadie puede disputar, que esa guerra sería "funestísima," "incalculablemente funesta;" pero no demuestra cuales sean las "circunstancias imperiosas" que obligasen al Imperio á marchar en el sentido de la guerra—En eso que llama "exigencias" solo hay principios recíprocamente convenientes, intereses mútuos, justicia manifiesta—Lo que llama "nota extra-diplomática" es un artículo de la *Gaceta*, enteramente sin carácter oficial, y que deja de censurar el escritor Brasilero porque contiene principios incontrovertibles—Para creerlo así no nos fundamos solamente en que no ha sido impugnado, aunque ha aparecido en los diarios del Brasil—Nos fundamos en las razones que tuvimos para opinar y escribir así en la citada *Gaceta* del 17 de Julio último—Será preciso desenvolverlas con mas especialidad; porque cuando se niegan sin motivo alguno los principios y la práctica internacional, conviene recordarlos—En su observancia hay un interés comun, del que los invoca, del que los hace respetar y de las naciones todas que no pueden separarse de la base general y sólida de sus derechos ó intereses—Se trata del penoso asunto de los Señores Cansansao de Sinimbú y Duarte da Ponte Ribeyro—En esos sucesos hubo una violacion tan fragrante de los principios internacionales que el propio Gobierno Imperial la desaprobó—¿Qué disputa, pues, en ese caso?—¿El derecho del Gobierno Argentino para reclamar sobre unos ataques injustificables, desaprobados por el Gabinete Brasilero, ó la desaprobacion oficial que este les dió?—En uno y otro caso el diarista Brasilero niega los principios de la Ley pública, y la aplicacion que hizo su propio Gobierno—El Sr. Sinimbú se arrojó á desconocer el derecho de bloqueo, uno de los mas incuestionables del beligerante, y celebrando un Tratado de alianza ofensiva y defensiva con los enemigos de la Confederacion Argentina, prometiéndoles públicamente la asistencia del Imperio, faltó á la neutralidad, y segun declaró el Gobierno Imperial, á sus propias instrucciones—El Sr. Duarte agravó el insulto con denuestos oficiales contra el régimen político del pais, y contra la conducta del Gobierno Argentino: ejemplo único en la diplomacia moderna de un Ministro extrangero que se declara Juez de un Estado independiente, para ultrajar su derecho de organizacion interior; y su derecho de defensa externa en armas—Cuando asi se ataca á una nacion independiente, lo menos que debe hacer su Gobierno es reclamar la reparacion debida—Esta es la reclamacion que el Ministro Argentino ha presentado y sostenido en la Corte del Janeiro—No se puede negar justicia sin faltar al Derecho de Gentes; y seria absurdo reusarla sobre actos desaprobados por el mismo Gobierno á quien se pide reparacion—Hay tambien una relacion privativamente del Imperio en esos dos casos, y que tocaria al escritor Brasilero tratar; pues que "se ocupa de todo cuanto interesa á la Patria"—Dos diplomáticos Brasileros comprometieron al Imperio por actos inautorizados y contrarios á la Ley Comun de las naciones: fueron mas allá de sus atribuciones: olvidaron su deber—¿Es lícito, justo, ó conforme lo que hicieron?—Esta cuestion de responsabilidad parece ligada á "los intereses de la Patria;" y espera aun la solucion del escritor que "ocupa su tiempo y sus columnas en defenderlos"—

Se trata de la ida del salvage unitario Paz y secuaces á Rio Janeyro en un buque de guerra Brasilero; se llaman "medidas de rigor," las que reclama el Gobierno Argentino respecto á los salvages unitarios emigrados al Rio Grande—El Gobierno Argentino no ha exigido injusticias—Ha representado que el uso por Paz y su comitiva del territorio marítimo del Imperio es una violacion de la neutralidad; y ha pedido medidas justas que pongan á esos salvages unitarios, y á los emigrados en el Rio Grande, en imposibilidad de dañar—Tiene un derecho perfecto para reclamarlo, aunque tales enemigos no fueran, como son, rebeldes bárbaros—El Gobierno de S. M. el Emperador guarda una neutralidad no limitada ó parcial, sino absoluta, plena y voluntaria, segun sus declaraciones oficiales á los beligerantes y á las Potencias neutrales—Su neutralidad se extiende á todo su territorio, y aun sobre el Oceano: el menor favor á uno de los beligerantes es injuria al derecho del otro—Asi lo es la traslacion del salvage unitario Paz y de sus secuaces, usando del territorio marítimo del Imperio, no solamente para ir á renovar sus hostilidades pasando por el territorio Brasilero, contra lo prescripto por la Ley Pública, sino conducidos por las Autoridades Brasileras en Montevideo contra lo pedido y estipulado con el Presidente Oribe, segun demostramos en el artículo de la Gaceta del 17 de Julio—Uno de los deberes de los beligerantes hácia los neutros, y consiguientemente uno de los derechos de las Potencias neutrales hácia las contendientes, es "no usar del territorio neutro, ni tomando ó dejando "tomar armas, municiones ó víveres de guerra, ni haciendo ó permitiendo ha-"cer armamento, enrolamiento ó reunion de tropas, ni pasando ó dejando pa-"sar tropas armadas ó no armadas (1)"—Si una simple partida de tropas, aun "no armada" no debe dejarse pasar por el territorio neutro, ¿como seria lícito no solo dejar pasar al salvage unitario Paz y sus secuaces, al titulado Gefe y parte del Estado Mayor de nuestros enemigos, sino trasladarlos en un buque de guerra Brasilero?—La infraccion de la neutralidad es mas evidente en ese caso—Un Estado neutral que permite el uso de su territorio á uno de los beligerantes, que renuncia al derecho de vedárselo, que voluntariamente se lo ofrece, ofende al otro beligerante de un modo grave injustificable—Tal ha sido el proceder del Sr. Leal, Encargado de Negocios Brasileros en Montevideo: tal la conducta de las autoridades Imperiales subalternas en el Rio Grande en los casos de los salvages unitarios Fortunato Silva y Juan Pablo Lopez—El Gobierno Argentino ha debido reclamar al de S. M. I., y pedirle las medidas mas firmes y eficaces, con título muy justo, y en el interés mismo de la paz en estos paises—¿Cual seria el término de las guerras si hubieran de intervenir los neutrales, por cualesquiera medios, para alejarlo?—El sistema de la neutralidad excluyó siempre todo favor bélico; se funda en la perfecta imparcialidad; y saliendo de esta línea precisa, la historia demuestra que una guerra abierta es menos perjudicial á la humanidad, y á los intereses respectivos en cuestion—

En cuanto á los emigrados salvages unitarios, es tambien deber del Gobierno Imperial ponerlos en imposibilidad de dañar—El escritor Brasilero lleva su desvío de los principios hasta tachar de "carcelero" al Gobierno de su pais, en el caso de cumplir las prescripciones de la Ley pública, y de una sana y previsora política—Se ha llevado la pasion de partido hasta negar al Gobierno Imperial, en lo respectivo á esos extrangeros, el derecho mas positivo que tiene aun independientemente del estado de guerra—Los salvages unitarios pretenden con clamores convertir el territorio Imperial en feudatario de una bárbara rebelion y de atrocísimas conspiraciones—Los Brasileros que sostengan tal pretension caen en el absurdo de negar que su pais es un Estado independiente; que en calidad de tal su Gobierno "puede negar cualquier uso de su "territorio, aunque de ello no se le siga perjuicio alguno, y el pasage ó trasla-"cion en él; y que el extrangero que faltase, se expondria á ser tratado como "ofensor (2)"—Este derecho con relacion á simples extrangeros es mas vigoroso cuando estos son refugiados políticos, ó emigrados por crímenes que han cometido en su pais, ó beligerantes asilados al Estado neutral—En esta condicion es una ley inviolable para todos los Gobiernos civilizados impedirles por los medios mas eficaces y diversos que hostilizen á los Estados amigos del pais en que se han asilado—Aun cuando el Gobierno de S. M. I. no reconozca en los salvages unitarios la calidad de criminales atroces, perpetradores de los mas bárbaros crímenes, como el salvage unitario Paz, aunque no vea en ellos sus propios enemigos constantemente aliados á los rebeldes del Rio Grande, no puede negar el hecho de estar en su territorio, ni eximirse del deber que esta circunstancia seriamente le impone—La Ley pública le prescribe sugetarlos, por todos los medios á una actitud enteramente inofensiva, alejarlos de las fronteras, impedirles toda maquinacion, y dar todas las seguridades necesarias y eficaces al Gobierno Argentino—Asi han procedido últimamente la Francia y la Suiza en casos menos graves, en la expulsion del refugiado Prusiano Herweg, en las severas medidas contra los conspiradores Italianos de la "jóven Italia," y en el negocio de D. Carlos—He aquí las palabras de Sir Roberto Peel, en la Sesion del [illegible] de Febrero último refiriéndose á esos actos, y esforzando los principios públicos: "El Gobierno "Frances está en su derecho tomando todas las medidas necesarias para im-"pedir que los emigrados fraguen intrigas hostiles contra una Potencia "vecina—Por lo que á nosotros toca, nuestras obligaciones respecto de "la Francia y de la España, exigen que D. Carlos no tenga libertad para ha-"cer daño á España—Harto destrozado se halla ese país por las disensiones "intestinas, y no es justo agravar su estado, consintiendo que un nuevo ele-"mento de discordia encienda otra nueva guerra"—Es doctrina nueva, pues, y muy funesta la que ha improvisado el escritor Brasilero en Agosto, abandonando su tema pacífico de Julio—Es doctrina de una ferocidad intensa; porque aconseja á S. M. I. que lejos de llenar un deber comun á todos los Gobiernos civilizados, encienda una guerra 'incalculablemente funesta,' y muy injusta; que renueve el escándalo de las famosas expediciones de rebeldes de Chile que Santa Cruz armó desde el Callao, ó de salvages unitarios que lanzó sobre el territorio Argentino; y que sacrificando la paz, la dignidad, y los intereses verdaderos, atropelle las barreras del Derecho de Gentes, y vote la prolongacion de las desgraçias del Imperio, del Estado Oriental, y de la Confederacion Argentina—

El Brasil, contemplando esos ultrages del bandido Rivera y demas salvages unitarios, que deplora el diarista, pierde un tiempo precioso de volver por su respetabilidad, y de apagar esa larga y consumidora guerra del Rio Grande que ya se propagó sobre otras Provincias del Imperio—Entienda bien nuestro coescritor la carta del salvage unitario Rivera Indarte, no "Oriental" sino ladron prófugo del territorio Argentino, donde por desgracia, nació—Este infame no propone á S.M.I. la vigorizacion conforme á la Ley de una autoridad tutelar para el Brasil, que reprima la anarquía, y concluya con su rebelion; sino que sea "Monarca democrático," que "fraternice" con las logias conspiradoras, que sacrifique los sustentáculos del principio monárquico á los antojos de una licenciosa propaganda, que nivele las instituciones y cuerpos intermediarios en que se afianza el trono, y que emprenda asi una guerra exterior para consumar el suicidio de la Monarquia—Nos referimos á lo que hemos escrito en este punto al refutar aquel insidioso libelo—

Es sensible que el "O Brasil" insulte tanto al Ministerio y á los Generales de su país, al tratar una cuestion exterior de suma gravedad é importancia—No repara asi sus contradicciones, las agrava—Las injurias no son razones—Su recurso de distinguir entre el *"estado actual de las cosas"* en el Brasil, y el que tendria con otro Ministerio, para justificarse de la contradiccion de haber sostenido en un mes la paz y la guerra á un tiempo, es poco feliz—Una crisis ministerial no alteraría la condicion del Imperio respecto á la guerra—Siempre pesaria esta sobre su órden politico, su hacienda, su comercio é industria: siempre le atraeria ruina interna, descrédito exterior, y complicaciones gravisimas de intereses neutrales—Y por fin, segun el Tratado del 27 de Agosto de 1828, deberia notificar esa decision funesta, seis meses antes de ponerla en ejecucion—

Todo esto es sério, importante, de inmensa transcendencia para todos los intereses; y no puede aceptarse una discusion atrabiliaria en que á unos se trata de "imprudentes y locos," y á otros de "feroces," por un escritor sin otra brújula en este negocio que la personalidad—No pretendemos negar la ilustracion ó el patriotismo del editor del "O Brasil;" pero en la cuestion del Plata ha errado todos los caminos, é inhabilitádose para discutir—Si nos acusa, ahí están sus defensas, sus elogios de Julio—Si inculpa la decision pacífica de S. M. el Emperador, de su Ministro de Relaciones Exteriores, y de su Consejo, ahí están los temas de paz del "O Brasil" en el mismo mes—Cuestiones interiores hay de mucha gravedad é interés para el Imperio en que podría el diarista emplear su talento, sin el peligro de divagar entre sus propias contradicciones, y de agravarlas con sarcasmos absurdos y repugnantes—

(1) Klüber—Droit de Gens Moderne de L'Europe Tom. Sec, Pag. 85, 88—
(2) Klüber—Droit de Gens de L'Europe Moderne Tom. Prem. Pag. 228 y 229—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 3 de Octubre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2	478,344 1¼	158 6¼	2,817,075	1,986	11,603 1	2,542,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	3,981 3	....	19,985 3					
Letras vencidas y cobradas	4,700							
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	590 7							
Entregó D. Estevan Ramos y Rubert, por importe del armamento remitido al Exmo. Gobierno del Paraguay		11,999 7¼						
SALIDA.	487,616 3¼	12,158 6¼	2,837,060 3	1,986	11,603 1	2,542,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados						295,500		
Premio	17,567 4							
Letras vencidas y cobradas			4,700					
A D. José Oiom; por papel blanco	104							
Existencia	469,944 7¼	12,158 6¼	2,832,360 3	1,986	11,603 1	2,217,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	487,616 3¼	12,158 6¼	2,837,060 3	1,986	11,603 1	2,542,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 3 de Octubre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'cia de ayer... De comisos y multas		936 ¼			
Exist'cia de ayer... Del Estado	......		....	4 2	2,000
Entrada	442 7	....	19,985 3		
Salida	2,251 6				
Puerto	805 6				
Contribucion	481				
Comiso		8 4			
	3,981 3	944 4¼	19,985 3	4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesoreria General	3,981 3	....	19,985 3		
Existencia		944 4¼	....	4 2	2,000
	3,981 3	944 4¼	19,985 3	4 2	2,000

Buenos Aires, Octubre 3 de 1844.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene le Contaduria que oponele á esta cuente rendida por el habilitado D. Marcos Ruiz del pago hecho á los empleados Jubilados por los haberes del mes de Enero del corriente año, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 30 que acreditan la distribacion de 3291 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado expresado: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. José Zevallos del pago hecho al Batallon 1.° de Patricios de Buenos Aires por sus haberes del mes de Enero último, y no ha encontrado reparo que oponerle por hallarse justificada en debida forma, su distribucion de 4962 pesos 6 reales que fueron los mismo que recibió el habilitado expresado para dicho pago: en esta virtud puede V. E., siendo servido darle su aprobacion superior—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte.

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Coronel D. Valerio Sanchez del rancho en el mes de Enero último del Regimiento núm. 1.° de Campaña, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la inversion de 1394 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 1404 pesos resulta un sobrante de 10 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduria no tiene reparo que opoaer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende del pago hecho al Escuadron de Lanceros del núm. 3 de Campaña por sus haberes del mes de Enero último, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 3350 pesos; por manera que sumando el cargo 3474 pesos resulta un sobrante de 124 pesos que fueron enterados en la Caja de Depositos: en mérito de todo puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva ála Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte,—

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado por la Contaduria en esta cuenta del pago hecho á los Srs. Edecanes y escribientes de la Secretaria de S. E. por sus haberes del mes de Enero último no ha resultado reparo alguno que oponerle por hallarse perfectamente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 17 que acreditan la inversion de los 6291 pesos 3 reales que recibió de la Tesoreria General el habilitado, General D. Manuel Corvalan para dicho pago: en mérito de todo puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Buenos Aires, Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—No tiene la Contaduria reparo en que V. E., siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Enero del corriente año del 4.° Batallon de Patricios de infanteria, por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 902 pesos cantidad igual al cargo que tenia formado el Comandante Sargento mayor D. Pedro Ximeno, y le queda chacelado—Marzo 25 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte.

Exmo. Sr—Del examen que ha hecho la Contaduria de esta cuenta correspondiente al pago que por los haberes devengados en el mes de Enero del corriente año, ha verificado el Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo á los Gefes y Oficiales de la plana mayor activa, resulta que importando el cargo por lo recibido de la Tesoreria General 28,928 pesos 4 reales, da invertida de esta suma 27,856 pesos 4 reales lo que se comprueba plenamente con los documentos números 1 á 119 por manera que ha quedado un sobrante de 1962 pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos dejando así chancelado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria para que V.E. si fuese servido le dé su superior aprobacion—Marzo 21 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Enero último del Batallon 1.° de Voluntarios Rebajados, ha sido reconocida por la Contaduría sin que en su examen le haya ofrecido reparo, por encontrarse debidamente justificada, de manera que ascendiendo el cargo que tenia formado el Capitan D. Pedro Duran 88 pesos, y siendo de 86 pesos 2 reales la cantidad que se dá distribuida, resulta un sobrante de 1 pesos 6 reales que fueron enterados en la Caja de Dépositos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Abril 5 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de estacuenta 50,697 pesos uno y medio real polo entregado de la Tesorería General al Comisario pagador del Norte D. Plácido Viera para satisfacer los haberes vencidos en el mes de Enero del corriente año por los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento No. 6 de campaña, y dando en esta cuenta la inversion de 49,455 pesos uno y medio real, lo que se halla acreditado plenamente con los correspondientes documentos en la forma ordenada; han quedado sobrantes 1,242 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos; en su mérito, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darlo su aprobacion—Julio 6 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, acredita, como corresponde, con los documentos y listas que se acompañan á esta cuenta, la inversion de 3,686 pesos en el pago ejecutado al Regimiento núm. 4 de campaña por el haber devengado en el mes de Enero del corriente año: el cargo que le resulta por lo que se le entregó de la Tesoreria General es de 3,810 pesos; por consiguiente ha quedado un sobrante de 124 pesos de no pagos que tuvo entrada en la Caja de Depósitos, dejando así chancelado el cargo, y por lo tanto en estado por parte de la Contaduria esta cuenta, para que V. E. si fuese servido le preste su aprobacion—Julio 6 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte.

Viva la Con federacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Octubre 1.°

De Chapaleofú ha conducido don Juan Francisco Entre Rios 257 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; á don Mariano Castañeras—Para saladero.

2.

De San Vicente ha conducido don Felipe Morales 23 cabezas, compradas por el mismo; 7 á don Mariano Guzman, 16 á don José Rosendo de los Santos—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Tomas Esperati 85 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 45 á don Martin Sanchez, 21 á don José Godoi, 5 á don Alejandro Arroyo, 6 á don Nicolas Arriola, 3 á don Sebastian Diaz, 1 á don Angel Barragan, 1 á don Andres Basunda, 1 á doña Josefa Barragan, 2 á don Fernando Villalva—Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 2.

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Fernandez 35 cabezas, compradas por don Géronimo Torrado; 15 á don Juan Tabosa, 20 á don Serafin Córdova—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Mariano Sarato 83 cabezas, compradas por don Benito Belasquez; 79 á don Francisco Crespo, 3 á doña Marcelina Crespo—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Marcelino Medina 61 cabezas, compradas por don Juan Oballe; á don Eulogio Villor—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 58 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 55 á don Matias Ruiz, 3 á don Ruperto Gomez—Para abasto.

Con dos guias 1.° de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Francisco Allen de 109 cabezas, compradas por don José Obligado; 20 á don Basilio Martinez, 2 á don Juan Bragose, 12 á don Alejos Acosta, 5 á don Sebastian Molina, 7 á don Mariano Burgueño, 45 á don Saturnino Lopez, 18 á don Mariano Listado—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Joaquin Galban 122 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á doña Rufina Errero de Ramirez—Para saladero.

3.

De Cañuelas ha conducido don Antonio Ricardo 61 cabezas, compradas por don

Manuel Campos; 60 á don Benito Loiza, 1 á don José Quinton—Para abasto.
De San Nicolas ha conducido don Santiago Ramos 193 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 177 á don Juan Andres Figueredo, 2 á don Francisco Figueredo, 2 á don Francisco Gonzalez, 3 á don José Gonzalez, 1 á doña Ercarnacion Melo, 5 á don Manuel Maldonado, 1 á don Julian Carmelino, 1 á doña Pedro José Casco—Para abasto.
De Cañuelas ha conducido don Domingo Martinez 42 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 30 á don Victoriano Loiza, 12 á don Ramon Vidal—Para abasto.
De San Antonio de Areco ha conducido don Celedonio Pereyra 353 cabezas, compradas por don Mariano Saabedra; á don Pedro Pablo Go..ez—Para saladero.
Del Salto ha conducido don Tomas Sarate 515 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 464 á don Luis Dorrego, 3 á don José Maria Indarte, 3 á doña Petrona Rodriguez, 21 á don Patricio Cernadas, 1 á don Evaristo Grigera, 1 á don Tomas Chabero, 1 á don Juan Estevan Gonzalez, 4 á don Manuel Medina, 2 á don Marcos Casco, 14 á don Felipe Baldez—Para saladero.
De la *Matanza* ha conducido don Zoilo Zepeda 40 cabezas, compradas por don Juan Benavente; á doña Florencia Sosa—Para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MARITIMA.

SALIDAS.

Polocra N. "Julia," para el Buseo.

Goleta sarda (paquete) "Ninfa del Plata," para Montevideo.

Paylebot sardo (paquete) "Eufracia," para Montevideo.

Barca americana "Jhon C...er," para el Busco.

MANIFIESTOS.

Bergantin Bremense "Helena," de Nueva York y Montevideo; consignado á Mohr y Ludovice; á Zimmermann Frazier y Ca., 12 caballitos de madera chicos, 11 idem idem grandes, 1 cajon gorras, 13 sillas, 24 cochecitos para niños, 62 cajones mercancias, 1 idem muestras, 3 cajones reloxes, 781 onzas de oro; á Moss y Purdon, 200 onzas de oro; à A. L. Van Blarcon, 46 cajones mercancias, 3 fardos id. á Samuel B. Hale, 2 barriles, 1 cajon mercancias; á Dickson y Ca., 10 cajones mercancias; á Carlos Tayleur y Ca., 1 cajon papel, 4 fardos mercancias; á Juan Galt Smith y Ca., 4 cajones mercancias; á R y J. Carlisle y Ca., 2 fardos mercancias; á Rennie, Macfarlane y Ca., 7 fardos idem; á Juan Best y Hermanos, 7 cajones idem, 1 barril, 1 cajon muestras; á Nicholson, Green y Ca., 29 barricas mercancias, 10 cajones idem; á Stanlby Black 1,030 fanegas sal.

Bergantin brasilero "Jacuba," de Parnaguà, consignado á Angel G. de Elia; á Manuel A. Ramos, 132 tercios, 75 medios id. yerba; á Zumarán y Tresserra, 29 tercios, 50 medios id. yerba; á Juan G. Garcia, 22 tercios, 377 medios id. yerba; á José Marquez de Souza, 17 tercios yerba; á Antonio Marquez Mendoza, 26 medios tercios yerba; á José Antonio Nicelich, 52 bolsas arroz, 4 pipas aguardiente, 88 tercios yerba, 45 medios id. id., 306 tirantes, 31 rayos, 16 docenas varas. 5 tablones.

Bergantin goleta brasilero "Fontes" de Santos, consignado á Juan G. Martinez; al mismmo, 320 bolsas azucar, 927 barricas idem, 44 rollos tabaco, 53 sacos café; à la órden 46 rollos tabaco.

¡Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Edicto Militar.

Ramon Rodriguez Coronel Edecan de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Comandante del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires &.

Habiendo obtenido su baja el patron del primer bote del Bergantin de guerra nacional "General Echagüe" Andres Dow, cuyo paradero se ignora; y habiéndose desertado los marineros del mismo buque Annio Barbosa, Silverio Gallardo, y Francisco Perez, comprendidos entre los que estoy procesando de órden suprema de S. E. por las espoliaciones cometidas en la Barca francesa mercante "Balguerie" encallada en la punta del Norte del Banco Ingles la noche del veinte y nueve de Diciembre del año próximo pasado: usando de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto, à dichos Andres Dow, Antonio Barbosa, Silverio Gallardo y Francisco Perez, señalándoles el Cuartel del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires de esta plaza donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de Oficiales Generales que ha de celebrarse: y á los desertores por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que resulte del proceso haciendo el cotejo de una y otra pena sin mas llamamiento ni emplazarle—Fígese é insértese en los diarios este edicto para que venga á noticia de todos—En Buenos Aires, á once de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

RAMON RODRIGUEZ.
Por su mandado.
José Zeballos.
(Secretario de la Causa)

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Miguel Ambrocio Gutierrez Da. Concepcion Riera de Gutierrez padres, hermanos y demas deudos del finado **D. José Maria Gutierrez** (Q. E. P. D.), suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido ó defecto del repartidor no hubiesen recibido esquela, tengan la bondad de acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced el Jueves 17 del corriente á las 9 y media de la mañana, para rogar á Dios por el descanso eterno de su alma; favor al que eternamente vivirán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quisiesen asistir á la misa y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario pagador de Policia.

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
Pedro Romero.

Calesa inglesa.

Se vende una elegante y fuerte calesa hecha en New Castte, nueva y cómoda; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 12 casa de D. Manuel Gil, entre la esquina de la Catedral y Paz.

o11–10c.

Warwick Inglis,
UPHOLSTERER,
No. 68, Calle de la Piedad, at the back of the Cathedral.

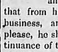

W. T. takes this opportunity of returning his sincere thanks to his friends and the public, and hopes that from his long experience in business, and earnest desire to please, he shall meet with the continuance of their favours.

Elastic spring hair, wool and straw mattresses made to order, old sofas, chairs and old furniture repaired to look like new, curtains cut and hung to the latest fashions, easy chairs and chintz sofas made in the most approved manner and with neatness and despatch, carpeting made up.

N.B.—Blinds of every description made to order. old ones repaired to look like new, trunks made of any description.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AYUDANTIA DEL PERTO!

Relacion de los Capitanes de Buques de alta mar y Patrones de los del cabotage de este Puerto que han donado voluntariamente en el mes de Agosto próximo pasado para auxilio del Hospital General de Hombres las cantidades siguientes—

	Pat's. m. c.
El Capitan del bergantin brasilero Liria..........	10
Patron de la goleta Dolores.	10
Capitan de la goleta sarda Luisa..................	10
Patron de la goleta Suerte.	5
Idem de la goleta Adeleyda	10
Capitan de la Goleta sarda Ninfa del Puerto........	10
Idem de la goleta sarda Orestes..............	10
Patron de la ballenera Rayo Argentino..........	10
Capitan del Bergantin goleta nacional Brillante....	10
Patron de la goleta nacional Rio de Una........	10
Idem del queche San Salvador..................	10
Idem de la goleta Libertad.	5
Capitan de la barca americana Chalcedony........	2
Idem de la id. id. La Plata.	10
Patron de la goleta nacinnal Maria Luisa.........	10
Idem de la id. id. María....	10
Capitan de la idem americana Fama..............	10
Capitan del bergantin goleta nacional Rosario....	10
Idem de la goleta Aguila Veloz..................	10
Idem de la goleta Venus...	50
Capitan de la polacra la Margarita...............	10
Patron del pailebot brillante..................	20
Idem de la goleta Juanita..	10
Capitan Juan Bautista Beneti..................	10
Patron del Lanchon Volcan	10
Capitan del Bergantin Ingles Zumis............	20
Patron de la goleta nacional Aurora..............	10
Capitan Barney..........	10
Patron del bergantin Oriental.................	10
Idem de la ballenera Colomba..............	5
Capitan del bergantin goleta María Ann.........	20
Patron de la balandra Rosario.................	10
Capitan de la baica americana Coronel Ward......	20
Patron de la goleta Diosa Venus...............	10
Idem de la goleta Asunta..	5
Idem de la goleta Dos Amigos..................	4
Capitan del bergantin El dem de la barca americana Chancellon...........	3
Idem de lá barca inglesa Amy..............	1
Patron de la ballenera Gumesinda..............	e
Idem de la ballenera Luisita..................	.
Idem de la goleta Tres Hermanos.............	9
Idem de la goleta americana Fama.............	10
Idom del pailebot Luisa...	10
Idem del bergantin brasilero Independiente.........	20
Idem de la barca americana Moseon..............	20
Idem de la goleta nacional Pepito...............	10
Idem del bergantin sueco Cristiano..............	20
Capitan del pailebot paquete Eufracia..............	10
Patron de la bal'dra Negra	10
Idem de la goleta Dominga	10
Idem de la goleta Sta. Elena	10
Capitan de la barca inglesa Guillermo Pel..........	60
Patron del paylebot Triton.	10
Pesos fuertes..	6 6/24

Buenos Aires Setiembre 4 de 1844
Manuel Leal.
V.° B.°—XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ayudantia del Riachuelo—

Relacion que demuestra los patrones de buques que se han subscripto voluntariamente en este desttino con las cantidades que se expresan en beneficio del Hospital general de Hombres.

D. Francisco Gallino, patron de la goleta *Asunta*........	5
José Pullos, patron del paylebot Teresino	5
Domingo Burlere, patron del queche Tres amigos......	20
José Bernardo, patron de la balahdra San Bernardo....	10
Felipe Aliberti, patron de la goleta Jacova..........	5
Jose Auloti, patron del queche Cristina..........	5
Roque Euchati, patron del paquebot Camila.........	5
Lorenzo Pigulo, patron de la balandra Concepcion......	5
Miguel Palma, patron de la balandra Sirena..........	20
Francisco Ferraro, patron de la balandra Cornelia......	5
Juan Balengo, patron de la lancha Carmen	5
Joaquin Cuello, patron del lanchon Guillermo........	2
Gerónimo Ballete, patron del patron de patacho Triunnte	20
Vicente Rabeca, patro fa del pailebot Abelardo........	4
José Nuñez, patron de la ballenera Belos	2
Juan Moris, patron de la goleta Agraduada........	5
Manuel Goturo, patron de la goleta Sultana	2
Juan Bautista Preve, patron de la balandra Nueva Feiipa	3
José de la Casa, patron del queche S. José Ytati....	20
Juan Bautista Vecma, patron de la balandra Magdalena..	5
Angel Capelo, patron de la Balandra Vigilante.......	5
Santiago Guastavino, patron del Queche Pato	5
Juan Montero, patron del queche Prueva..........	4
Juan Bautista Lefredi, patron de la balandra *Bella* Rosa	10
Antonio Lanata, patron de la goleta Josefina..........	10
Jose Rabena, patron de la goleta Vigilante..........	10
Antonio Piallo, patron de la Balandra Catalina........	5
Domingo Merlo, patron de la balandra Monte Alegre..	5
Jorge Cafarino, patron de cuter Jorge	5
Juan Butista Falcon, patron de la ballenera Mala Conicra....................	2
Juan Peruche, patron del queche Carmen..........	8
Nicolas Charro, patron de la balandra Joven Pepita.....	10
Juan Mullen, patron del queche Juanita	5
Bartolo Olivares, patron da la goleta Pura y Limpia ..	10
José Labaresa, ... de la goleta Italia........	10
Suma total........	$ 234 4

Riachuelo, Agosto 31 de 1844.
Carlos Campos.
V.° B.°—XIMENO.

¡Viva la Confenercion Argentina a!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Indp'a. y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Señor Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora, tiene el honor de dirigirse á Vd. poniendo en su conocim iento que ha recibido su apreciable nota fecha 5 del corriente y la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente y seis pesos metálico donados voluntariamente en el mes de Agosto próximo pasado para auxilio de este Hospital por los Capitanes de buques de alta mar, y los patrones de los de Cabotage comprendidos en las dos relaciones que acompaña.

La Comision poseida del mas intenso reconocimiento se hace un honor en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Capitan del Puerto, y á los Sres. donantes por el interés que toman en la conservacion de este Establecimiento mansion de la humanidad doliente, como igualmente á los Sres. Ayudantes que han cooperado á tan caritativo objeto, quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sér.—Marcelino Gonzalez—Manuel Murrieta.—Lázaro de Elortondo.

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.
Reconquista No. 14.
DE EFECTOS.

El Miercoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, variedad de efectos sanos y con averia, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.
Reconquista 14.
De ferreteria, merceria y plateria.

El Jueves 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones recien desembarcados inclusos algunos otros que posteriormente se han recibido á saber;

Candeleros de platina con bombas de cristal, bandejas de id. con sobrepuestos de plata, teteras y cafeteras, id. id. cucharones de plata alemana, fuentes de platina con sus correspondientes tapas, saleros de cristal muy finos, copas para jalea, cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas, ttirabuzones, broches para capa, tenazas para azucar, cucharas de meaal, id. para sopa, pies para mesas, agujas de diferentes números y calidades, mecheros, punzas, cortaplumas en cartones, cucharitas para mostaza, candeleros de plata alemana, bandejas de id. id., cuchillos y tenedores de composicion, id. para manteca, palmatorias, cortaplumas con tigera, nabajas de barba en estuches. cartones y juegos completos, asentadores para id., cuchillos de mesa, id. para postre, trinchantes-puñales, llaveros y municioneros, cerraduras para baul y puerta, candados id. id., asiento de botellas, despaviladeras, palas de laton, jarros charolados, martillos, planchas surtidas, taladros y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores, 2 fardos arpilleras anchas, lienzos y otros efectos.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
Muebles, porcelanas y alhajas.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Miercoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender precisamente al mejor precio porcion de muebles, alfombras, cortinados y alhajas pertenecientes áuna familia que se ausenta del pasí y otros muchos flamantes y porcelanas de otra pertenencia, escopetas &a.

Tambien mostradores, vidyarie-puertas, papel para empapelar plata labrada.

POR LOS MISMOS.
Efectos para tienda, ropería y mercería, en su casa; Perú 49.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al que mas diere un famoso surtido de géneros y sedas, ropa echa, paños y artículos de merceh cuyo pormenor daremos despuesría

POR LOS MISMOS.
Libros impresos, españoles, latinos ingleses, italianos y franceses.
Calle del Perú núm. 49.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana, se han de vender porcion de obras escogidas, en los idiomas indicados, cuyo catálogo daremos oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Lunes 14 del corriento á las 11 en punto se rematarà precisamente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca en el estado en que se halla el casco del Bergantin sardo "Bella Emilia" de porte de 175 toneladas forrado y clavado en cobre que encalló en la plalla frente à la Bateria en la noche del 23 del pasado como igualmente los útiles salvados que están en tierra los que se rematarán por lotes segun costumbre.

Se rematarán tambien la parte del cargamento que pertenece al Capitan que existia á bordo cuando encalló y consistia de 17,500 astas de novillo, 350 quintales fierro viejo, 80,000 canillas y caracuces, 377 cueros vacunos salados.

Por cuenta de otro cargador y en lote aparte se rematarán otros artículos que deben tambien existir abordo y son 3 fardos con 25 dozenas cueritos de nonatos salados, 103 cueros salados, 1 cajon marcá B. D. con 15 arrobas 5 lib. cobre en barra 3 barra grandes id., sueltas: de otro cargador se rematará en otro lote 22 fardos garras secas y saladas, 15 cascos entre medias pipas barriles y barricas de tripas saladas las primeras con 983 arrobas 18 libras peso bruto y las últimas con 1,490 madejas de tripas.

Caso que no hubiese licitador por los lotes detallados con la separacion indicada, se rematará el casco con todo lo que pueda encontrarse abordo, en un solo lote.

Es entendido que visto el estado de rotura en que se encuentra el casco, no se puede responder à los compradores de las especies y cantidades que se han detallado, pues la venta se hace parezcan ó no parezcan, quedando desde el momento de la adjudicacion de cuenta y riesgo del comprador.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

ACABA de establecerse un Colegio de niñas regentado por unas señoritas Americanas, las que tienen el honor de anunciar á este respetable publico su apertura y ofrecerle el mas exacto cumplimiento en la mision que se proponen los ramos de enseñanza que tiene adoptados el establecimiento y que cree aumentarlos dentro de poco tiempo, son como sigue.

Lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana, doctrina cristiana, coser toda clase de trajes de Sra. y de hombre, marcar, tejer gorras y zapatos, nueve puntos de crivos todos diferentes, bordar con seda, felpa lana y mostacilla, tejer fundas, corbatitas y bolsitas de seda y lana, hacer mallas fertones de todas clases dimicados y picados, y otros acesorios á la educacion. Las personas que quieran honrarlas con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 73.

o11 6p

Aviso interesante.

SE vende en la calle del Perú No. 84, el armazon de dicha mercería, que consiste en armazon, mostrador, quinqué de cuatro luces, 2 vidrieras, todo nuevo, elegante y en buen estado y propio para cualquier negocio. o2 6c.

¡Viva la Federacion!

Se alquila

EN la casa No. 154 calle de Belgrano á hombres solamente, dos piezas cómodas y decentes. En la misma se vende muy barato un piano usado pero de voces muy suaves.

o2 3p

Aviso al Público.

HABIENDO llegado á mi noticia que mi licor de cerezas (cherri cordial) tan célebre y tantos años conocido en el extrangero, es contra hecho por hombres codiciosos, que hasta tienen la desfachatez de copiar palabra por palabra mis targetas, nombre y sello, imitan la hechura de mis botellas, para introducir por medio de comisionistas su falso licor, y venderlo como mio, me veo necesitado á prevenir al pùblico se guarde de comprar dicho brevage, cuyo mal gusto y olor procuran quitarle los falsificadores por medio de sustancias venenosas.

Para evtar desgracias hago saber que mi licor vá siempre en botellas, con mi nombre en el vidrio y debajo del tapon, y las targetas con mi firma, y el sello adjunto.

Attona, Joh von Bein.

o2 3p

Se necesita

UNA ama de leche para criar un niño, á la cual garantiendo su buena conducta se le harán proposiciones muy ventajosas, y al efecto ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 159. s19. 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, cálle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlêmaco 1 t., Accidentes de la ninez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones fisiológ cas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investig iciones filosóficas 2 t; ...... espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, S.ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C. 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clara Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchefield 4 t; compendio de clínica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t: congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitima 2 t; idem de Jay á mathus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemájicas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t, camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas de Napoleon á Josefina 3t; coleccion de trozos escogidos 2t; compendio de los soberanos de Europa 2t; castillo maritimo 1t; caverna de la muerte 1t; compendio de higiene 4t; conversacion de Ulloa 1t; concilio de Trento 1t; Clara de olmiedo 2t; conversaciones morales 3t; constitucion de España del año 12 1t; cuentitos á mi niño y mi niña 1t; diccionario de la academia octava y última edicion aumentada 1 tom; devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucarístico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diez años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; dercho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; el nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie d Frasquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; el calonario 1 t; el sepulero 1 t; escuela de á caballo 1t; el dote de Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el ultimo Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo

Continuará.

QUINTAS.

SE alquilan las tres casas Quintas de D. Tomas Whitfield, sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, conocidas por su hermosísima localidad sobre la barranca del rio y sus sombrios paseos en los olivares que en ellos abundan. Las tres casas acaban de ser refaccionadas y pintadas completamente y se hallan en el mejor estado para habitarlos. Ocurrase á su dueño, calle de la Catedral, No. 96.

William Seydell

Respectfully informs the public that he always has on hand a complete assortment of good Ale and Porter which he can recommend as being of first rate quality.

The Ale is of a light brown colour and agreeable taste, and he can flatter himself that it is superior to any made in the country. The Porter is sold in English bottles and scarcely to be distinguished from English Porter. He likewise makes a cheap Ale which will be sold by the gallon and which he begs leave to recommend particularly to Captains of vessels as it is a cheap and very wholesome beverage and will keep in any climate.

Orders may be left either at William Seydell's house in the Plaza del Retiro, No. 319, or at the Butchers's shop on the Beach, No. 19, and any quantity will in town be delivered at the house of the purchaser free of expense.

s26 tfc.

Articulos

De Libreria, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente [illegible] francés mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madéra, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

Se venden.

En la calle de la Reconquista núm. 102, cuatro bancos para escuela, un estante y una mesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores à 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 13 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales

Pañuelos pintados de color à 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances.

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

Truó de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara á 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem pe color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.
POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

Pañuelos de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.

Cuelos bordados finos 2 pesos.

Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.

Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.

Linoes blancos bordados finos.

Piezas de percal blanco superior 24 pesos.

Medias negras finas 2 pesos.

Toallas y servilletas de hilo finas 5 5 y 6 pesos.

ablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.

Brines alemanes de puro hilo muy fines, 5 y medio y 6 y 7 ps.

Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.

Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.

Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.

Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.

Piezas de trué de hilo puro 30 ps.

Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.

Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.

Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.

Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.

Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.

Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,

Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.

Medias de seda de patente superior 17 pesos.

Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.

Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.

Trué de hilo superior 6 y medio ps. vara.

Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.

Pañuelos y velitos de gacilla dei cuella 3, 5 y 6 pesos.

Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.

Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.

Pañuelos colchados de seda de la mejor clase.

idem de merino bordados de realce.

idem de muselina pintados finos 12 reales.

Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.

Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.

Lanilla punzó fina 2 pesos vara.

Pequines de seda superiores 9 pesos vara.

Rasos floreados de gusto 9 pesos.

Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.

Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.

Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.

Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.

Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.

Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.

Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.

Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.

Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.

Colchas moteadas de colores 5 ps.

Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.

Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.

Medias finas 3 pesos.

Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.

Cortes de vestido de gacilla española de gusto.

Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:

Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.

Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.

Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos

Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.

Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos

Calices de gusto 15 pesos corte.

Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.

Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.

Medias crudas cortas de colores y blancas 2 pesos.

Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.

Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.

Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.

Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.

Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.

Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.

Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.

Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.

Jergas superiores 10 pesos.

Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.

Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.

Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.

Medidas de modistas 4 pesos.

Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.

Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.

Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.

Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.

Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.

Medidas de sastre 6 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.

Corbatines de seda 7 pesos.

Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.

Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.

Terciopelo negro y punzó 30 pesos.

Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.

Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.

Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.

Lienzo tabla 12 reales.

Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.

Idem para idem regular 22 pesos.

Gambronas finas 3 y medio pesos vara.

Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.

Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.

Madras superior á 13 reales.

Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.

Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.

Corbatas de punto de lana 2 pesos.

Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.

Casimires de verano superiores á 4 pesos.

Camisetas de lana superiores á 12 pesos.

Cocóes finos á 30 pesos.

Casimires doble ancho 38 pesos vara.

Pañuelos de espumilla bordados de realce.

Bombasi Americano doble á 2 pesos.

Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.

Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.

Nanquines finos 10 reales vara: co-

Muselinas bordadas á 18 reales vara.

Mahon de la India 7 pesos pieza.

Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.

Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.

Linó fino 20 reales.

Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.

Medias de lana negras finas 4 pesos.

Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.

Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.

Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.

Guantes de hombre de abrigo 1 peso.

Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.

Panas de colores 2 pesos vara.

Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.

Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.

Bayetas de pellon muy dobles.

Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.

Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.

Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.

Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.

Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.

Tornasoles para vestidos de mucho gusto.

Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.

Hilo blanco en cajas superior.

Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.

Botincitos de lana para chicos 12 reales par.

Coco punzó fino 2 pesos vara.

Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.

Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.

Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.

Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.

Tiradores finos de goma 3 pesos

Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.

Canastitos de platina fina con sobre puestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. acciteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24---15c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

Almacen calle de Cangallo núm. 132.

Vino de burdeos rico frasco	$ 5
Id. carlon superior id.	4
Aceite español rico por arroba y por casco menos.	60
Vino de burdeos superior cajon de una docena	32
Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito	24
Cerveza francesa superior cesto de una docena	40

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor à precios sumamente equitativos. o4 3*

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y à un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura general mente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas. ot1 fe

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

El Jueves 3 bél corriente á las oraciones fueron esfraviados dos caballos un tordillo ober herrado de las manos y un saino negro con una estrella blan en la frente, una mancha blanca en las nasizes y una uñera en el lomo: el que de noticias de dichos caballos en la calle de Corrientes núm. 125 ó en el cuartel 50 en la quinta lindera á la del Alcalde D. Manuel Rosende recibirá una buena gratificacion. o6 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muren los salvages unitarios !

Con permiso Superior.

Rifa de una casa en el Partido de Quilmes, situada á diez cuadras del Puente de la Restauracion, tasada en la cantidad de 51,792 pesos, á diez pesos el número; se venderán los boletos en la casa que forma esquina con la calle del Restaurador Rosas No. 33 y la de la Reconquista detras del Templo de San Francisco. s23 1mp.

FOR SALE.

A LARGE WHALE BOAT, length of keel 47 feet, depth of hold 5 feet 2 in., extreme breath 18 feet. For further particulars apply to John Laws, No. 129, Calle de Balcarce, near the Barraca de las Andes. o 10—1m

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1844.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

En la fabrica de Licores calle de Cangallo núm. 126 se hallan licores de superior calidad á precios modicos; en la misma se encuentran tambien licores riquisimos à 10 ps. frasco advirtiendo que son hechos de aguardiente de España y no de caña. Tambien se vende por botellas y cajones. n30 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber, que toda persona que se crea con derecho á repetir de D. Alejos Santiago Aveleira, alguna cantidad que este le adeude con hipoteca de la casa de su propiedad, debe presentarse por mi oficina, con la Escritura de obligacion, en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente aviso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1844.

Agrelo.

¡ Viva la Confederation Argentina !
¡ Meurent les Sauvages Unitaires !

AVIS DU CONSULAT.

Le Tribunal de Commerce, á la demande du Sieur Antoine Vergez, a ordonné, en date du 12 du courant ce qui suit: Qu'el soit donné acquit au demandeur et que le dit arret soit transcrit sur les registres du bureau et afin que la rehabilitation du dit Antoine Vergez deviene publique qu'elle soit insérée dans les journeaux—Martinez—Chas—Herrera—En vertu de cet arrêt le Sieur Antoine Vergez peut tratier et contracter librement, étant rendu à la jouissance de tous ses droits. On l'insère dans les journeux pour la connaissance du public.

Buenos Aires le 28 Septembre de 1844,

Callexa. o3 4p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
OFICINA ORIGINARIA.

El Tribunal de Comercio, à peticion de D. Antonio Vergez, ha dispuesto con fecha 12 del corriente lo que sigue—Désele la carta de pago, estendiendose al efecto la correspondiente escritura y publíquese en los diarios la rehabilitacion—Martinez—Chas—Herrera—En su virtud queda repuesto al goze de todos sus derechos D. Antonio Vergez, pudiendo en consecuencia tratar y contratar libremente segun le convenga: lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1844.

Callexa. o3 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se suplica á la persona que sepa del jóven de 10 á 11 años, llamado Mauricio Alvarado, el que por no sufrir una reprension se ha ausentado de su casa, tenga la bondad de avisar á su familia que vive en la calle de Belgrano, de las cuatro esquinas de Monserrat, á las cinco cuadras y media, donde recibirá una gratificacion. s26 5p.

Se vende

Una ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30. 15p.

¡ Viva la Federacion !

OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Donativos para sosten del Hospital General de Mugeres.

D. Alvaro Riestra dió 10
Claudia Villanueba 10
Juana Janeira 5
Juan Villanueba ochenta pesos de pan.
Francisco Chas, un cajoncito de velas y1 bejiga de grasa.
Bartolome Marti 10
Señores Dikson y C. subscribieron por 20 pesos al mes.
José Juan Acosta entregó quinientos pesos que existian en su poder por legado del finado D. Juan Gervasio. 500
Gregorio y su hermana J. Felipa Garcia 20
Juan Bautista Prelig 100
Juana Loris 20
Juan Gal Smit 50
Señores Nevares é hijos 20
Ilario Villegas 100
Viuda é hijos del Sr. Lopes Leco 20
Damasa Caviedes 0
Juan Villanueba una bolsa pan.
Saturnino San Miguel 20
Saturnino Romero 30
Tomas Garai 20
Francisco Botini 10
Secundina Iglesias de Castellanos subscribio por 20 pesos al mes y ademas mandó 100
Cenon Lasaga 80
Tomas Rouse 50
Briscoe, Twiford y Ca. 100
J. R. 180
Boticario de la Casa 50
Mohr y Ludovice 200

Setiembre 30 de 1844.
Rosados

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitaros !

Salto, Octubre 4 de 1844.——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia y 15 de la Confederacion Argentina—
El Juez de Paz del Salto, á la Comision Administradora del Hospital general de Mugeres de la Capital de Buenos Ayres.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de adjuntar cien pesos que unicamente ha podido recabar de esta pobre poblacion á beneficio de ese Establecimiento, asegurándole que le acompaña á esta poblacion el mas profundo sentimiento no poder demostrarse mas generosa por la gran pobreza que reina y àmas por estar actualmente reparando nuestro Templo que amagaba ruina.

Dios guarde muchos años á la expresada Comision—
Bartolomé Gomez.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1844.——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
Al Señor Juez de Paz del Salto.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á cien pesos moneda corriente que quedan asentados en el Libro de su referencia y recibidos en este dia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Señores contribuyentes las mas expresivas gracias rogando al Todo-Poderoso por las almas piadosas, que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su apreciable nota para sastisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años—
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegut—Remigio Gonzales Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Ayres, Julio 18 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan del Puerto, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. tres relaciones de las cantidades que se han recolectado en las Ayudantías del Puerto y Boca del Riachuelo, siendo dos de estas correspondientes á los meses de Mayo y Junio por lo que toca á la primera, y la del mes de Junio sola es perteneciente al Riachuelo, importando todas ellas con las cantidades donadas por los Practicos Lemanes y del Puerto correspondientes al segundo trimestre del presente año la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente y once pesos plata, que todo ello se servirá Vds. publicar por la prensa para satisfaccion de los donantes subscriptos á sostener voluntariamente en asilo de caridad doliente.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Patronos y Dueños de Buques que se han subscripto en este destino con las cantadides que se expresan, á beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Vicente Ravera, patron del lanchon Abelardo.... 5
Bonifacio Segundo, idem de la balandra Buena fé. 5
Elias Lobró, idem de la ballenera Eleonor.... 5
Juan Antonio Taparua, id. de la garandumba S. José y Animas......... 10
Bernardo Antonio, id. de la chalana Fortunata..... 2
Bartolo Lombardo id. del queche Tres Amigos... 5
Juan Moni, id. de la goleta Agranada.......... 10
Juan Erterqui, id. de la balandra Bella Vizcaina.. 5
Valerio Borromeo, id. de la chalana Concepcion.... 1
Francisco Orum, id. del lanchon Alejandro............ 5
Luis Reynoso, id. de la ballenera Fortuna.............. 10
Ventura Coll, id. de la balandra Juana.............. 20
Juan Nobela, id. de la ballenera Mariana.............. 5
Andres Guastavino, id. del queche Pato.............. 5
Nicolas Belo, id. del Paylebot Victoriano.............. 2
Francisco Serrano, id. de la balandra Cornelia.......... 5
Francisco Cune, id. de la ballenera Icre.............. 2
Lonrenzo Castelle, id. de la balandra Monte Alegre...... 10
Lorenzo Legulo, id. de la balandra Comision.......... 5
Juan B. Preve id. de la balandra N. Nuevo Felipe...... 5
Gerónimo Neto, id, de la goleta Aguila Veloz.......... 5
Juan F. Rosa, id. de la goleta Firmeza.............. 6
Andres Capuso, id. de la balandra Vigilante.......... 5
Antonio. Marsaro, id. del queche Arunto.............. 5
Domingo Guadalupe id. de la goleta Rio uno.......... 5
Juan B. Buro, id. de la balandra Magdalena.......... 10
Medoro Vibolian, id. del lanchon San Juan.............. 3
Francisco Lotero, id. del Pailebot Union de Hermanos.... 10
Francisco Acòsta, id. de la balandra Rosita.............. 5
José Bernardo id. de la balandra San Bernado.......... 5
Gerónimo Galian id. de la balandra Amta.............. 10
Francisco Arriega, id. de la goleta Jóven Mariquita....... 10
Agustin Miguel, id. del lanchon Fortuna.............. 2
Nicolas Costa, id. de la goleta Yoza.............. 5
Manuela Vila, id. de la goleta Dos Amigos.............. 5
José Lifredi id. de la goleta Adelaida.............. 5
José Bonito, id. de la goleta Jóven Pepita.............. 5
Domingo Castala, id. de la balandra Angelita.......... 5
Nicolas Marchin, id. de la chalupa San Toribio.......... 5
Bartolo Pereira, id. del lanchon Napoleon.............. 5
José Sanguenite id. de la balandra Fortuna.......... 6
Antonio Murtero, id. de la balandra Leonor.......... 5

Suma Total $ 242

Riachuelo Julio 1. ° de 1844.
Carlos Campos.
V. ° B. ° *Ximeno.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ayudantia del Puerto——

Relacion de los capitanes de buques de ultramar y cabotage que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que expresa esta relacion, para auxilio del Hospital general de Hombres en el mes de Mayo próximo pasado.

Pat's m. c.

El Capitan del Bergantin brasilero Simpatía.... 10
Idem de la Goleta dinamarquesa Niels Gilding... 10
D. Enrique Doon......... 20
El Capitan de la Corbeta E. Guadalupe.......... 2
Id. de la polacra E. Deseada.............. 20
Id. del Paylebot N. Deavenera.............. 10
Patron de la balandra Fenix.............. 20
D. Tomas Res.......... 1
Patron de la balandra nacional Monte Alegre.... 10
Capitan del Bergantin goleta N. Brillante.......... 10
Patron de la Galeta nacional Agustina.......... 10
Capitan del Bergantin sardo Pampero.............. 20
Patron del Pailebot Enriqueta.............. 10
Idem de la Goleta Nacional Alvion.............. 20
Id. de la Zumaca N. S. José.............. 10
Id. de la Goleta Nacional Juanita.............. 10
Id. del Lanchon No me preguntes.............. 10
Capitan de la Goleta Sarda Sofia.............. 1
Id. de la Goleta americana Fama.............. 20
Id. de la Goleta P. Luisa. 20
Patron del Pailebot R. Firmeza.............. 20
Id. de la goleta Bella Margarita.............. 10
Id. de la Balandra R. Minerva.............. 10
Id. de la Goleta Diana.. 10
Idem del Queche Lucero 10
Id. de la goleta Clorinda. 10
El Capitan Francisco Carrol.............. 10
Patron de la chalupa Catalina.............. 10
Capitan de la corbeta Elisa 20
Id. del paquete Eufracia. 10
Patron de la goleta Virginia.............. 20
Capitan de la barca Clio... 1
A. Pacmem.............. 1
El Patron de la goleta Carmen.............. 10
Id. de la balandra Riana. 5
El Capitan de la Polacra americana Mesia..... 15
Pátron de la goleta Aguila 2. ª.............. 10
Idem de la goleta nacional Concepcion...... 5
Id. de la goleta nacional Asemta.............. 10
Idem del queche Diamela 20
Id. de la goleta Tres hermanos.............. 5
El Patron de la Bombarda Sirena.............. 10
Idem del Paylebot Severa.............. 20
Idem del pailebot Colonaba.............. 10
Id. de la goleta Dolores.. 10
Id. de la balandra Mariquita.............. 8
Idem de la Zumaca Carmen.............. 20
A. Preocio.............. 10
El Patron de la goleta Sultana.............. 5
Id. del lanchon Fortuna. 10
Id. de la goleta Virginia. 10
Id. del Queche Lucero.. 10
Id. de la Goleta Suerte.. 15

Total..............6 608

Importa esta relacion la suma de seiscientos ocho pesos moneda corriente y seis pesos en metálico. Buenos Aires, Julio 12 de 1844.
Manuel Leal.
V. ° B. ° —Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ayudantía del Puerto——

Relacion de los Capitanes de buques de Ultramar y Cabotage que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que expresa esta relacion para auxilio del Hospital General de Hombres y ha sido recolectado en el mes de Junio próximo pasado.

Pat's. m. c.

El Capitan de la goleta inglesa Renard 2
Patron del lanchon No me preguntes 5
Id. de la goleta Santa Catalina 5
Id. del lanchon Patriota 5
Id. del lanchon Federal 5
El Capitan del bergantin E. Cuaquero 10
Id. del bergantin-goleta Rosario 10
Id. de la goleta M. Luisa 10
Id. de la chalupa Joaquina 10
Id. de la barca francesa Soley 10
Id. del bergantin brasilero Suspiro 20
Id. de la goleta Sta. Elena 10
Id. de la goleta Clara 10
Id. del bergantin Amigo Delinght 1
Id. del bergantin español Vigilante 20
Id. de la goleta inglesa Neptuno 20
El patron de la zumaca San José 10
Id. del paylebot nacional Teresa 5
El capitan de la barca M. Baruey 20
Id. de la polacra sarda Familia 10
Id. de la goleta paquete Fama 10
Id. del bergantin-goleta paquete Lucitano 10
Id. del queche Cármen 5
Id. de la goleta Gravatay 15
Id. del bergantin N. Juno 20
Id. de la fragata Cariolamis 1
Id. de la fragata sarda Escules 20
Id. del lanchon Ortensia 5
Id. de la goleta Italiana 10
Id. de la goleta Palmira 10
Id. de la chalupa Independiente 40
Id. del paylebot Mariana 10
Id. de la goleta Aurora 10
Id. de la balandra Dos Amigos 10
Id. del bergantin dinamarques Ana Cecilia 10
Id. del bergantin español Monte Carmelo 10
Id. del paquete Eufracia 10
Id. del bergantin Mari Turcan 20
Id. de la goleta Jóven Demetria 10
Id. del bergantin Chalco 1
Id. de la goleta Emilana 10
Id. de la fragata Adelaid 19
Id. de la palacra Julia 20
Id. de la goleta Sultana 5
Id. del pailebot Teresa 10
Id. de la goleta Diavenera 10
Id. de la goleta Adelaida 10
Id. del paquete Rosa 10
Id. de la goleta Sarah Ana 10

Total 5 534

Importa esta relacion la cantidad de quinientos treinta y cuatro pesos moneda corriente y cinco pesos en metálico.—Buenos Aires, Julio 18 de 1844.
Manuel Leal.
V. ° B. ° —XIMENO.

Nota—Se incluyen en esta relacion la cantidad de ochocientos sesenta pesos donados en el segundo trimestre de este año del modo siguiente 500 pesos por los Prácticos Lemanes y los trescientos sesenta restantes por los del Puerto. 860
Inocencio Pico.
V. ° B. ° —XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Buenos Aires Julio 20 de 1844——
Año 35 de Libertad, 29 de la Independ'a. y 15 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de hombres, al Señor Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora, tiene la honra de dirigirse al Señor Capitan del Puerto, avisandole haber recibido su estimable nota fecha 18 del corriente, y la Cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente, y once pesos metalicos, donados á beneficio de este Establecimiento de Caridad por los Señores Capitanes de Buques de ultramar y Cabotage y demas personas del Comercio marítimo, comprendidos en las tres relaciones que acompaña, cuyas cantidades han sido recolectadas en la forma siguiente: mil ciento cuarenta y dos pesos moneda corriente, y once pesos metalicos en la Ayudantia del puerto correspondiente á los meses de Mayo y Junio próximos pasados; ochocientos esenta pesos donados por los practicos lemanesy del Puerto por el segundo trimestre del presente año, y doscientos cuarenta y nueve pesos en la Ayundantía del Riachuelo por el mes de Junio.

La Comision poseida del mas extenso reconocimiento, se hace un honor en tributar á su nombre, y el de los pobres enfermos, las mas espresivas gracias al Sr. Capitan del Puerto y á los Señores donantes por el interes que toman en la conservacion de éste Establecimiento mansion de la humanidad doliente, como igualmente á los Señores Ayudantes que han cooperado à tan caritativo obgeto; quedando en dar la publicidad que corresponde para sastifaccion de los contribuyentes:

Dios guarde á V. muchos años.
Marcelino Gonzales—Manuel de Murrieta—Francisco del Sar—Lazaro Elotondu—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan interino del Puerto, á los Sres. de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto tiene el honor de incluir á Vdes. la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente y uno y medio ps. fuertes, que han sido recolectados en el mes Julio; quinientos ochenta y ocho pesos moneda corriente, y uno y medio peso metalico por la Ayudantia de este Puerto, y el resto por la Ayudantia del Riachuelo, todo á beneficio del Hospital General de hombres, sirviendose Vdes. dar publicidad á las relaciones que se incluyen para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los capitanes de buques que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que á continuacion se expresan para auxilio del hospital general de hombres en el mes de Julio próximo pasado.

Pesos

El Patron de la ballenera Providencia 10
Idem de la goleta Buenos Ayres 20
Capitan del Bergantin frances Alfonce.............. 13
Idem del lanchon Gilblas.... 10
Idem de la goleta americana Fama.............. 10
Idem del bergantin goleta sardo Lucitano.............. 10
Idem de la goleta Rio de Una 10
Idem del paylebot Luisa...... 10
Idem del bergantin dinamarques Codan.............. 10
Idem del paylebot sardo Eufracia.............. 10
Idem de la goleta Clorinda.... 10
idem Vicente Ropeto........ 20
Idem de la balandra Anita.... 10
Idem de la goleta dinamarquesa Anna.............. 10
Idem del bergantin B. Cabocla 50
Idem del lanchon Ruso....... 5
Idem de la bal'dra 15 de Agosto 6
Idem del lanchon Suerte..... 5
Idem de la goleta Juanita..... 10
Idem de la goleta Santa Elena 10
Idem de la ballen'a Gumecinda 5
Idem de la goleta Cornelia.... 10
Idem de la ballen'a Relámpago 10
Idem de la zumaca Sacra Familia.............. 10
Capitan del bergantin brasilero Rufina.............. 20
Idem del bergantin ingles David Grand.............. 10
Idem de la goleta sarda Rosa.. 10
Idem del paylebot Luisa...... 5
Idem del lanchon 9 de Noviembre.............. 5
Patron de la zumaca Entre-Riana.............. 10
Idem de la goleta San Antonio de Padua.............. 10
Capitan del bergantin goleta Lucitano.............. 10
Idem de la goleta nacional Deavenera.............. 10
Idem de la zumaca nacional Primorosa.............. 20
Idem del bergantin goleta Auristela.............. 10
Idem de la balandra Dos Amigos.............. 10
Idem de la goleta Carmen.... 10
Idem de la goleta Concepcion. 10
Idem de la goleta Andarina... 30
Capitan del bergantin Aquiles.. 20
Idem de la goleta americana Fama.............. 10
Idem de la barca Sarah Juana. 25
Idem del Bergantin Argentino. 10
Idem de la goleta Jacinta..... 20
Idem de la barca Laura Luisa.. 10
Idem del paylebot Eufracia... 10
Idem de la goleta Dominga del Rosario.............. 10
Capitan del berg'tin Aristocrat........patacon 1 ½

patacon 1 ½ 588

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1844
Manuel Leal.
V. B.—XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Ayudantía del Riachuelo —

Relacion de los patrones y dueños de buques que se han subscripto voluntariamente en este destino, con las cantidades que se expresan, para beneficio del Hospital General de hombres, en el mes de la fecha.

D. Bartolo Olivares, patron de la goleta Pura y Limpia 10
Vicente Cartin, patron del cuter Gracioso.......... 5
Bernardo Brujo, patron de la goleta Teresa.......... 20
Juan Bautista Sold, patron de la ballenera Yese...... 5
Manuel Fleitèn, patron de la balandra Carmelita.... 10
Santiago Pujalo, patron de la ballenera Golondrina.. 2
Antonio Silva, patron de la la chalana Ana 4. ª...... 2
José Roteno, patron del bote Alfredo.............. 5
Santos Agusto, patron del queche Montevideo...... 10
Joaquin Danta, patron de la goleta Adelaida...... 5
Nicolas Quiquisola, patron de la Balandra Catalina.. 10
Prudencio Andis, patron del Lanchon Rosario...... 5
Felix Murguia, patron del Lanchon Federal........ 5
Luis Ruiz, patron del pailebot Nueva Union........ 10
Manuel Ferraro, patron de la goleta Isabel.......... 10
Francisco Saliva, patron de la goleta Dos Amiges.... 2
Nicolas Belo, patron del pailebot Victorion.......... 2
Fortunato Faco, patron del místico Armonía.......... 5
Juan B. del Monte, patron de la ballenera Segunda..... 2
Francisco Denegri, patron del lanchon Carmen.... 3
Agustin Trino, patron de la balandra Santa Maria.... 2
José Benjarda, patron de la Balandra Maria Luisa... 1
Antonio Eschafi, patron del cuter Amadas Hermanas 5
Gregorio Mota, patron de la balandra Federacion... 10
Juan B. Frigona, patron de la balandra Mariquita.... 5
Domingo Garcia, patron de la balandra Santa Rosa.. 5
Juan A. Fernandez, patron de la goleta Maria Luisa. 5
José Paduar, patron del lanchon Soberano........ 5
Medoro Vivolian, patron del Lanchon San Juan..... 2
Francisco Lasansme, patron del pailebot Pepita....... 5
Pedro Larratin, patron de la balandra No'me Olvides 5
Domingo Podestá, patron de la lancha Cecilia....... 5
José Nuñez, patron de la ballenera Veloz......... 2
Simon Calvo, patron del pailebot Cecilia......... 5
José Gordan, patron de la goleta Faustina......... 10
José Pulle, patron del Pailebot Santa Helena...... 10
Antonio Cardoso, patron de la lancha Anastasia..... 1 4
Bonifasio Segundo, patron de la Balandra Buenafé.. 5
Pedro Costa, patron de la balandra San Antonio.... 5
Antonio de Jesus, patron de la garandumba Ana...... 5
Bartolo Muñoz, patron de la Balandra Dominga... 5
Francisco Arsini, patron del lanchon Alejandro....... 5
Felipe Ilina, patron del Pailebot Triton.............. 10
Santiago Paragalo, patron del lanchon Sultan..... 10

Total.... 254 4

Riachuelo, Julio 31 de 1844.
Carlos Campos.
V. ° B. ° —Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Agosto 12 de 1844——
Año 35 de la Libert., 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

Con la apreciable nota del Sr. Capitan del Puerto fecha 9 del presente, ha recibido la Comision ochocientos cuarenta y dos pesos cuatro reales moneda corriente, y uno y medio pesos metálicos, recolectados en las Ayudantias del Puerto y del Riachuelo, á beneficio de este Hospital General de Hombres.

La Comision llena de placer se hace un honor en tributar por si y á nombre de los pobres enfermos, sus mas expresivos agradecimientos al Sr. Capitan del Puerto, y á los Sres. donantes, como igualmente à los Sres. Ayudantes por su eficaz cooperacion á tan loable objeto: quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.
Manuel de Murrieta—Marcelino Gonzalez—Lazaro de Elortondo—Francisco del Sar.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires Setiembre 5 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pada. y 15 de la Confedaracion Argentina.—
El Capitan Interino del Puerto á los Señores de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente, y seis pesos plata metalica, que han donado voluntariamente en el mes de Agosto proximo pasado los Capitanes de Buques de alta mar, y los patrones de los de Cabotage para auxilio de ese Hospital, cuyas relaciones son adjndtas para que se sirvan Vs. darle la publicidad competente en los diarios, acusando el recibo correspondiente.

Dios guarde á Vs. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ama de Leche.

SE ofece una sana y de buenas recomendaciones para criar un niño en su casa: quien se interese acurra á la calle de la Esmeralda al lado del núm. 75 donde encontrará con quien tratar. o4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicará el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicho finado, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.
s13—20p. VILA.

Consulado Gerál do IMPERIO DO BRAZIL.

O abaixo assignado Consul Gerál do S. M. O Imperador do Brazil, faz publico que acaba de receber participação de que o Pharol edificado na Ilha de Sta Anna (Maranhão) situado em 2 ° 16'18" de latitude Sul, e 334 ° 10'40" de longetude do meridiano da margem occidental da Ilha de Ferro, que fôra apagado nos mezes de Julho, e Agosto do corrente anno para refazerse de algunos reparos, continúa á accender se desde o 1 ° de Septembro proximo pasado em diante.

Consulado Gerál do Imperio do Brazil em Buenos Aires, aos 11 de Outubro de 1844.
Clemente José de Moura.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.
a25 3ª CARMEN ALBARASIN

Se desea Comprar.

UNA casa cuyo precio no pase de 100,000. á 110,000 pesos situada en el centro. En esta Imprenta darán zon o12 6c

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.